

Hogares afectados por el covid y tributos

Sábado, 24 de Abril de 2021 - Id nota:980154

Medio : El Mercurio

Sección : Economía y Negocios

Valor publicitario estimado : \$3144180.-

Página : B-6

Tamaño : 29 x 12

[Ver completa en la web](#)

DE
PUÑO
Y LETRA



ALEJANDRO
MICCO A.

Profesor Facultad de
Economía y Negocios
U. de Chile

Hogares afectados por el covid y tributos

Los chilenos no deberían haber financiado la caída de ingresos que provocó la pandemia con sus fondos de pensiones. No es la herramienta correcta. Ahora, el Estado tiene que procurar una alternativa que, efectivamente, ayude a las familias más afectadas, en especial a aquellas cuyos integrantes han perdido su empleo. Más de un millón de chilenos se han quedado sin trabajo. Después de un año, la situación de esos hogares es crítica. Si se considera además la mala distribución de los ingresos, debemos tener una clara preferencia por los más vulnerables.

Es urgente avanzar en estas medidas que representan un alto costo y que requieren de políticas que generen más recursos fiscales para su financiamiento. Por eso es importante tomar el tema tributario que se ha levantado en el debate presidencial.

Necesitamos una discusión seria, que deje fuera los eslóganes. Tenemos claridad de que se requieren más recursos y que las personas de más altos ingresos debemos aportar más. Eso no es todo. La angustia de muchas familias obedece a la falta de trabajo. Estamos obligados a transitar por el difícil camino que implica allegar recursos sin perjudicar la creación de empleo.

Varias de las propuestas que hemos visto en las últimas semanas no cumplen con tres requisitos esenciales: aumentar la recaudación, ser progresi-

vas y tener un mínimo impacto en el empleo.

Por ejemplo, el alza del Impuesto de Primera Categoría puede generar recursos, es progresivo, pues apunta a las rentas del capital concentradas en las personas de más altos ingresos, pero afecta en un grado importante la creación de empleo, sobre todo si consideramos que la actual tasa es de 27%.

Un impuesto a los altos patrimonios está bien focalizado. En teoría, golpearía menos el empleo. El problema es que puede ser poco efectivo para recaudar, como lo muestra la mayoría de la evidencia internacional. En Chile, la situación es aún

“ESTAMOS OBLIGADOS A TRANSITAR POR EL DIFÍCIL CAMINO QUE IMPLICA ALLEGAR RECURSOS SIN PERJUDICAR LA CREACIÓN DE EMPLEO”.

más compleja. Si hoy el Servicio de Impuestos Internos (SII) ni siquiera puede saber el saldo de las cuentas corrientes de los chilenos, difícilmente podrá determinar el *stock* del patrimonio financiero. Sin contar que muchas de las grandes fortunas ya han movido sus recursos fuera del país.

Mientras que subir el IVA puede aumentar la recaudación, pero no es una medida progresiva.

No es fácil encontrar un cambio tributario que cumpla los tres requisitos que necesitamos.

¿Debemos esperar que aumente la creación de empleo? No. Expertos tributarios y economistas hemos planteado dos áreas en las cuales podemos avanzar.

Primero, entregarle más herramientas al Servicio de Impuestos Internos para reducir la evasión y la elusión. Según el mismo SII, si se introducen cambios se pueden adicionar en el corto plazo montos del orden de 10 mil millones de dólares anuales. Los mayores montos provienen de rentas del capital. La capacidad del SII de acceder a los saldos de las cuentas corrientes de los contribuyentes es una buena medida,

a quien hizo la denuncia. Esto es utilizado en países OCDE con buenos resultados.

Adicionalmente, el Congreso podría solicitar un análisis de la efectividad del actual funcionamiento de la fiscalización del SII y, dependiendo del resultado, impulsar una reingeniería de los procesos para mejorar su efectividad.

Estas medidas tienen la virtud de aumentar la recaudación y reducir una distorsión en la economía. Así, ya no se premia al evasor-elusor por sobre el que cumple con sus obligaciones.

Como segundo gran punto, es posible avanzar ahora en la eliminación de una serie de exenciones innecesarias, regresivas y caras para el fisco. Por ejemplo, no tiene sentido que los Fondos de Inversión Privados no sean contribuyentes cuando son utilizados por grandes patrimonios para realizar sus inversiones; tampoco beneficios que rebajan el impuesto a la herencia de quienes tienen más. Existe consenso en que la exención del IVA a las constructoras no es un incentivo eficaz. Debiéramos tomar estos recursos y gastarlos en apoyos directos a la construcción de viviendas para quienes viven en campamentos, aumentando así también el empleo.

Muchas de estas propuestas fueron planteadas por la oposición hace más de dos años y recogidas en el informe que realizamos en la Comisión Tributaria convocada por Hacienda. Hay medidas sobre la mesa para tomar en el corto plazo. La pelota una vez más está en el lado del Gobierno.